

EL CAMINO HACIA UNA COMUNA MODERNA Y EFICIENTE

Nuestra idea de la política Departamental.-

Entendemos la política como un hacer colectivo para producir, conservar y desarrollar la casa común de los ciudadanos. Es aquella actividad mediante la cual desarrollamos la vida pública, tomamos las decisiones que a todos nos atañen y definimos nuestro futuro como grupo. En este caso los programas partidarios son menos precisos y detallados por cuanto, sin perjuicio de pautas y señalamientos diferenciales, suponen una permanente invitación a la acción dirigida a todos aquellos deseosos de participar en la gestión de la cosa pública. Sin cerrar las instituciones, sino abriéndolas al influjo vivificante de la participación.

En ese sentido, lo que aquí ofrecemos es nuestro programa partidario expresado en un conjunto de pautas generales y propuestas concretas sobre los diferentes campos de nuestra vida en sociedad. Ellas expresan nuestras convicciones y apuestas para nuestro Departamento, con la esperanza de que inviten a la ciudadanía a convertirse en agente activo de la generación de la casa común.

Tal es la forma como nuestro partido concibe a la República y a nuestro Departamento, es decir, el ámbito donde los habitantes procuran su libre realización individual y familiar en condiciones materiales lo más igualitarias posible, para lo cual es imprescindible la presencia y la colaboración estatal. No solamente por razones de justicia, sino también para hacer efectivo el funcionamiento de la democracia.

Los gobiernos departamentales y locales tienen su razón de existir para satisfacer necesidades colectivas en la materia de su competencia y dentro de la jurisdicción territorial a la que pertenecen. Por ello no deben incursionar en actividades que corresponden al sector privado más que subsidiaria y temporalmente en algunos casos, y a su vez tienen que evitar la superposición con cometidos de los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, para ello se propenderá a una eficaz coordinación y complementación en la áreas de Obras Públicas y Urbanismo; Salud y Medio Ambiente; Ordenamiento Territorial y Vivienda; Tránsito y Transporte; Cultura y Patrimonio; Turismo y Deporte y Promoción de Inversiones.

La misma política debe llevarse a cabo con otros Gobiernos Departamentales en especial en las comunidades geográficas limítrofes, aspecto muchas veces postergado.-

Lo anterior desde la perspectiva de la socialdemocracia cuyo objetivo es promover, en el estricto respeto de la autonomía individual, el mayor y más equitativo desarrollo humano compatible con la vida en común.-

Esa misma perspectiva, amplia e integradora, se acentúa en la materia departamental donde la temática en cuestión ofrece amplios campos de coincidencia con otros sectores políticos, haciendo que el Partido tiene vocación de integrar espacios pluripartidarios que tengan como objetivo la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos del Departamento desdeñando minúsculos intereses político partidarios.

Nuestra propuesta en las principales áreas de la política Departamental.

1) Medio Ambiente

Entendemos impostergable la instalación de la problemática medioambiental como tema de discusión y cuidado departamental. A las recientes alertas de contaminación de los cursos de agua – especialmente nuestra cuenca del Río Santa Lucía – deben agregarse los impostergables temas de clasificación y reciclaje de los residuos domiciliarios. Se entiende que los esfuerzos realizados en este sentido son válidos pero insuficientes, debiendo realizarse esfuerzos en materia de clasificación y reciclaje a cargo de particulares bajo concesión o, en subsidio e inicialmente, por la propia Intendencia.

Deberá debatirse la instalación de contenedores, al menos cada dos cuadras y como complemento de un sistema de recolección que se entiende bueno.-

El control de plagas domiciliarias (roedores) debe intensificarse dado que – al menos en Florida Capital – se encuentra desbordada.

Debe combatirse la tala indiscriminada del monte nativo dentro de la competencia municipal y coordinarse con las autoridades nacionales fuera de la competencia municipal. Esa política represiva en defensa del de la flora autóctona debe acompañarse de una política educativa y de fomento de la reforestación de especies autóctonas que permitan su explotación comercial controlada y sustituyan la explotación clandestina de quienes hoy se ocupan en la actividad clandestina de tala.-

Deberán adoptarse medidas de contralor y combate a la contaminación ambiental sonora regulando y haciendo cumplir ordenanzas de publicidades sonoras, buscando, gradualmente, la sustitución por publicidad estática a cargo de las empresas que actualmente se ocupan de la sonora de forma de no afectar medios de vida de vecinos de la comunidad. En el mismo sentido – y en coordinación con Tránsito – entendemos necesaria una estricta política de prohibición de circulación a vehículos que incumplan las medidas en materia de ruidos de escapes (motos y autos) con apercibimiento y retiro en caso de incumplimiento.-

2) Tránsito y diseño urbano

Sin perjuicio de la competencia nacional en materia de tránsito debe irse hacia una política departamental “sancionatoria pro educativa” en la que la sanción sea evitable mediante la adopción de conductas positivas en materia de tránsito (sistema de puntos en materia sancionatoria).-

Se debe intentar aumentar la fluidez del tránsito mediante la instalación de semáforos inteligentes y cebras con pulsadores, complementándose todo ello con video cámaras estratégicas en puntos críticos que, a su vez, colaboren en materia de seguridad pública.-

En puntos críticos deberán evaluarse métodos de seguridad de cruce que no afecten la fluidez de un tránsito cada vez más colapsado.-

Deberá racionalizarse el diseño del mobiliario público evitando absurdos como la colocación de ornato público en colisión con espacio público destinado a otros fines (ej. evidente la obra de administraciones pasadas de reforma del centro de la ciudad construyendo bancos que dificultan el acceso a autos debidamente estacionados, o la colocación de rampas antes de las “bochas” de las esquinas, privando casi dos lugares de estacionamiento en esas cuadras).-

Por último, ante el crecimiento urbano de Florida, puede apreciarse que la proporción de áreas verdes y de esparcimiento público se ha reducido. Deberá tenderse hacia la creación de nuevos espacios verdes públicos que deberán coordinarse con las líneas que en materia de medio ambiente se han trazado precedentemente.-

3) Recursos Humanos y Gestión Administrativa

La gestión administrativa debe tender a la excelencia, considerando al ciudadano (administrado) como centro prioritario de la atención administrativa y no alguien a quien se le hace un favor. Deberá incrementarse la gestión electrónica simplificando y facilitando la gestión ciudadana a distancia.-

Los funcionarios existen para la función y son servidores públicos, el número de empleados con que cuenta actualmente el Gobierno Departamental es totalmente excesivo llevándose sus retribuciones por todo concepto un porcentaje que no guarda relación con lo que destina a obras e inversiones. Deberá ser disminuida la plantilla por la no provisión de vacantes, salvo excepciones debidamente fundadas. No se justifican contratos de arrendamiento de obra o servicios para tareas en que no sean imprescindibles. Los ingresos para los cargos administrativos, técnicos y profesionales será por concurso y para el personal obrero y de servicio por sorteo, dando igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos en el acceso a la función pública, eliminando con ello toda forma de clientelismo.

Se incentivará la carrera administrativa mediante la capacitación permanente, la evaluación objetiva, el concurso y la creación de cargos de “alta conducción” a la que accederán por concurso los funcionarios más idóneos, como forma de profesionalizar la gestión y acotar el número de cargos de particular confianza.

Deberá procederse a una reingeniería administrativa en particular de las Direcciones Generales y Direcciones de División con el propósito de racionalizar los cometidos y reducir drásticamente el número de cargos de particular confianza para cuya provisión se convocará a las personas más probas y capaces aún cuando no pertenezcan a nuestra fuerza política exigiendo tan sólo dedicación, compromiso con la gestión y lealtad institucional.

Deberá propiciarse la instalación de un Observatorio Ciudadano de Recursos Humanos y Adquisiciones que se transforme en los ojos de la ciudadanía que externamente observan a la Administración, elaborará informes periódicos que tendrán la debida publicidad.

Por último, el vergonzoso espectáculo de “un empleado trabajando y cinco mirando” debe desterrarse de la función pública mediante una correcta política de supervisión e incentivos por resultados y cumplimiento de metas

4) Turismo, Deporte y Tiempo Libre

Los tres aspectos deben abordarse en forma integrada pues resultan complementarios en varios aspectos.

Florida debe aspirar a crear una personalidad turística propia, diferenciable y atractiva mediante la interacción de los atractivos religiosos, deportivos e históricos.

La oferta turística actual funciona en base a circuitos turísticos claramente definidos, con individualización de sus atractivos, tiempos de visita y la mayor información posible de cada uno de los puntos de interés. La creación de dichos circuitos debe encomendarse a equipos multidisciplinarios (operadores turísticos, profesores, expertos en marketing) de sólida formación y versación sobre cada uno de los atractivos turísticos.

En materia Turística debe profundizarse la oferta de Turismo religioso que naturalmente tiene el Departamento: La hermosa Catedral Basílica, la Plaza Asamblea con su estatua de la Libertad debe merecer especial atención en lo que refiere a mantenimiento y estrategias de realce así como un mayor destaque en materia de oferta nacional e internacional.

En turismo religioso debe aprovecharse la festividad de San Cono creando festejos tradicionales en otros puntos de la ciudad de Florida y creando nuevas fechas (27/4, fecha de canonización por ej.), primero con la Comuna fomentando y subsidiando tal actividad intentando instalarla en el imaginario colectivo como festividad.-

Debe agregarse el viejo Mercado a la oferta ya que, previo reciclaje, evaluación y redefinición de su rol comercial, debe ser punto de atracción ineludible.-

El Deporte, además de su importancia intrínseca, se debe sumar a la oferta Turística. La 8 k de Florida se ha instalado como referencia nacional, habiendo surgido del esfuerzo casi personal de profesores de la IMF. Hay que profundizar esa apuesta y ampliarla con circuitos de base social más amplia como por ej. Senderos de trekking naturales (por ej. Camino de los carros) y el ciclismo de notable auge actual.

Además, en política deportiva deberá evaluarse con la Liga de Fútbol la elaboración de calendarios que permitan la presencia de un equipo nacional de alta competencia basado en una selección local o fusionado con algún Club de Montevideo.-

En general, en materia de Deportes, deberá crearse una Comisión especial a cargo del equipo de excelentes profesores de Educación Física de la Intendencia, de forma de crear condiciones de desarrollo que sume ciudadanos deportistas en las más diversas áreas.

Debería evaluarse la creación – en áreas municipales – de un campo de golf que incorpore a los ciudadanos mayores a un deporte de fama clasista (solo de fama pues es posible volverlo popular) pero muy beneficioso para la salud.-

Y en igual sentido la evaluación de Piscinas comunales en las diversas localidades del Interior, ubicándolas en Parques existentes o creando parques con tal finalidad de forma que sirva de solaz veraniego a los habitantes de un Departamento sin costa y con su red fluvial cada vez más contaminada.-

La creación de Hoteles que prolonguen la estadía de los visitantes es necesaria pero aún sin ampliar la capacidad hotelera es posible (dada la cercanía con Montevideo)

5) Obras

Resulta indudable la necesidad de que el Gobierno Departamental se ocupe de la Caminería Departamental como prioridad de su gestión. Para revitalizar la vida económica del departamento y

hacerla atractiva la comodidad de desplazamiento es ineludible. Se entiende necesaria la interacción del Gobierno Departamental con el Gobierno nacional creando programas de ayuda social a través del trabajo en vialidad de los beneficiarios abandonando el modelo de asistencialismo gratuito de los últimos años del país. En obras especialmente costosas habrá que recurrirse a concesiones mediante peajes o contribuciones especiales de los beneficiarios.

El otro gran tema en materia de obras que parece necesario es el traslado de la Terminal de ómnibus desde el Centro hacia algún lugar más próximo a la Ruta Nacional N° 5 complementado con un servicio de transporte local muy económico hasta el centro (actuales ómnibus eléctricos con frecuencias permanentes podrían cubrir esa necesidad).-

La modernización, financiación y esquema de mantenimiento de la Piscina municipal debe ser rediseñado por expertos de forma que no existan zozobras en su gestión.-

La creación de Piscinas comunales de verano en localidades del interior del Departamento debe ser – al menos – evaluada.-

Cambiar o complementar el destino del vivero municipal afectándolo a actividades de esparcimiento público.-

6) Cultura y Patrimonio

En materia de Patrimonio debe encomendarse la creación de un Programa de mantenimiento, realce y profundización del acervo histórico Departamental tanto desde el punto de vista estético como de contenido. Su difusión debe ser completa y abundante tanto a los ciudadanos del departamento como para Turistas.-

En materia cultural debe de alcanzarse un adecuado equilibrio entre cultura popular, histórica y clásica: deben crearse espacios de expresión para la cultura popular pero ello no puede significar la totalidad de la gestión cultural. Por el contrario deben reforzarse los planes de difusión de la cultura “dura”, aquella que tiende al “cultivo del espíritu” a la que cuesta más acceder pero que mayor satisfacción otorga al conocerla. En tal sentido se comparte la orientación de la gestión de la Dirección de Cultura del pasado Gobierno Departamental. La cultura popular surge sola y merece su ámbito de expresión y sustento; la cultura clásica obliga al Estado (en todas sus formas) a una mayor actividad de formación y difusión.

Los concursos culturales deben ser permanentes y continuos, complementándose con talleres dictados por especialistas de las más diversas áreas de la cultura a nivel nacional (Pintura, escultura, fotografía, literatura, música, etc.)

7) Promoción de inversiones

Los esfuerzos de las gestiones municipales precedentes en materia de atracción de inversiones han fracasado a pesar de los esfuerzos realizados. Se entiende que ello ha obedecido al afán de atraer grandes inversiones que generen numerosos puestos de trabajo pero que, justamente por su magnitud, son de muy difícil captación.

Se entiende que una política de atracción de inversiones debe comenzar por una política que refuerce la posibilidad de que se creen inversiones nuevas y de empresas locales aunque sean de menor magnitud.

En cuanto a la atracción de inversiones de fuera del departamento hay dos aspectos que resultan complementarios: la formación profesional y técnica por un lado; y el área de actividad vinculada a la economía del departamento.

En tal sentido se entiende que los esfuerzos deben dirigirse a empresas que complementen la actividad agropecuaria departamental de forma de crearse verdaderas cadenas de valor aprovechando la producción departamental. Empresas vinculadas a agroquímicos, genética, biotecnologías, alimentos, etc. tienen un mayor potencial para instalarse, crean valor agregado y desarrollo. Para ello hay que invertir en educación profesional y tecnológica en Florida, creando interés por esas actividades en jóvenes potenciales profesionales y empresarios.-

8) Comunicación e información de publicidad de gestión.-

La política de comunicación e información deberá estar acotada al interés público de la misma y nunca a promover la gestión de los gobernantes.

La gestión del Gobierno Departamental debe ser noticia difundida como tal por los medios de prensa (que entre otras cosas para eso están) pero de ningún modo debe tratarse de publicidad paga por el Gobierno Municipal (ni siquiera encubierta).

El único gasto de publicidad que está justificado es el que haga conocer a la población los servicios, requisitos, condiciones, etc de los servicios de la Intendencia. Es decir, sólo debe gastarse en lo que haga más fácil o cómoda la vida a los floridenses pero de ningún modo debe gastarse dinero público en publicidad que “vendan” los resultados de una gestión. Esa publicidad de quien haya gestionado y se presente a una nueva elección debe salir de fondos personales o del partido al que pertenezca a ese candidato.

9) Seguridad y video vigilancia.

Se entiende conveniente la creación de un cuerpo de guardianes comunales (que podría crearse sobre el de Inspectores de Tránsito) que al tiempo de velar por el cuidado del ornato público y el tránsito tendrán una presencia intimidatoria en materia de seguridad pública y debe – necesariamente – incluir vigilancia nocturna.

La instalación de cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos que protejan el ornato público son hoy una lamentable pero innegable necesidad.-

10) Cooperación e impulso con actores sociales floridenses.-

Organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, deportivas, entidades gremiales, cooperativas, Instituciones religiosas son organizaciones mediatas de gestión comunal y como tales merecen no sólo el apoyo sino la creación de un ámbito permanente de debate de la realidad Departamental de forma de solucionar problemas pero, por sobre todo, proyectar la felicidad común por los propios floridenses.-

11) Desburocratización.

Concebimos la Administración como un medio y no como un fin en sí mismo, por consiguiente se deberán eliminar exigencias, formalismos o recaudos innecesarios o arbitrarios que compliquen o dificulten al administrado o usuario. Se impone una revisión de las tasas municipales en cuanto a la necesidad de muchas de ellas y que las que sí tengan justificación guarden razonable equivalencia con el costo de la prestación que recibe el contribuyente.-

12) Descentralización

¿Qué hacemos con las localidades que no tienen Municipios y antes tenían Juntas Locales órganos que han fenecido con la actual normativa sobre tercer nivel de gobierno? Se entiende conveniente viable la creación Centros Locales donde exista algún grado de participación institucional de la población de la localidad y a su vez sea un medio de acercamiento con el gobierno departamental.-

Conclusión:

Queremos una Florida moderna, pujante, innovadora, linda, segura y agradable para vivir

A ella sólo se llegará:

- Con un cuidado extremo de los fondos públicos.-
- Con un gasto racional y con finalidades claras y prioritarias.-
- Con los mejores hombres en cada lugar (pero solo los que sean indispensables).
- Con el respaldo de los actores colectivos de la sociedad floridense, en definitiva, única beneficiada de que se gobierne bien.

Sin perjuicio de que otros partidos políticos poseen en sus filas hombres capaces y bien intencionados, lo anterior, como fuerza política, sólo lo ofrece y garantiza un gobierno floridense del Partido Independiente.